



# **COLEGIO VALLE DEL MIRO**

## **PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO**





## INDICE

---

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>SEÑAS DE IDENTIDAD</b>	<b>3</b>
¿Quiénes somos?	3
Nombre y situación del centro. Año de fundación	4
Situación jurídica del centro	4
Enseñanzas que abarca.	4
Unidades o ciclos: nº de unidades, ratio profesor-alumno	5
Horario del centro.	6
Características físicas del centro	12
<b>FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>13</b>
Principios fundamentales de actuación	13
Objetivos generales	15
Ámbito educativo	15
Organización del centro	16
Profesorado	17
Ámbito de enseñanza-aprendizaje	18
Dimensión de la acción educativa (individual y social)	18
Estilo de enseñanza- aprendizaje	19
Proceso enseñanza-aprendizaje	19
Tipo de aprendizaje	20
La evaluación	22
La promoción	
La titulación	22
La orientación del aprendizaje	23
Planificación de refuerzos y recuperación	23
Atención a la diversidad	23
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>24</b>
Principios generales	25
Principios pedagógicos	26
Planificación de la acción tutorial	28
En relación con los alumnos	29
En relación con la familia	30
En relación con los profesores	30
<b>ANEXOS</b>	



## INTRODUCCIÓN

---

El proyecto educativo es un documento en el que se recogen las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar respecto a los aspectos educativos básicos y los principios generales, por los cuales se orienta la organización y gestión del centro.

Este PEC, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar, y marco de referencia en el quehacer educativo.

Nuestro trabajo va encaminado a ofrecer una enseñanza de calidad, con unos valores y actitudes basados en el respeto, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, etc., para una sociedad auténticamente democrática. La programación de actividades de nuestro Centro, ofrece una educación integral para la igualdad (coeducación) y sitúa la atención a la diversidad como uno de sus principales objetivos. Para tal fin contamos con especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Especial. Pretendemos dotar a nuestros alumnos de las herramientas principales para afrontar con éxito el siglo XXI: Dominio de las nuevas tecnologías de la información y alto grado de conocimiento de idiomas extranjeros con fuerte presencia del idioma inglés. Así mismo pretendemos que el uso de las nuevas tecnologías sirva para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

## SEÑAS DE IDENTIDAD

---

El Colegio Valle del Miro surge con el compromiso de atender las necesidades educativas de la población de Valdemoro y su entorno geográfico.

### ¿Quiénes somos?

Somos un grupo de profesionales de la enseñanza agrupados en la cooperativa Espacios Educativos SMC. Estamos decididos a poner en marcha un centro docente con un proyecto educativo propio. Lo cual es un valor añadido, ya que somos responsables tanto de la educación que damos como de los medios que ofrecemos para ello.

Adoptamos el nombre, Valle del Miro, por motivos históricos ya que según figura en unos archivos del siglo XVIII, el geógrafo Tomás López "*Valdemoro fundáronla los moros y la llamaron Valle del Miro, era en un arrabal de la Villa de Bayona cerca del río Jarama, y casi de dos leguas de aquí, fue Corte de Reyes Árabes, con una dilatadísima*



*población”.*

El Colegio Valle del Miro se constituye como un centro concertado, de carácter aconfesional y que concibe la enseñanza como un servicio público. Por lo que está abierto a todo tipo de alumnado, sin discriminación alguna, pretendiendo crear un clima educativo adecuado, fomentando el sentido colectivo de comunidad escolar y facilitando la formación integral de nuestros alumnos.

### **Nombre y situación del centro. Año de fundación.**

El Colegio “Valle del Miro” se fundó en el año 2007 y está situado en la C/Clara Campoamor 2, 28342 VALDEMORO, y delimitado por las calles Lilí Álvarez y Trabajadoras de Cotton.

### **Situación jurídica del centro.**

El centro cuenta con los siguientes niveles educativos:

- Concertados:
  - Educación Infantil 2º Ciclo
  - Educación Primaria
  - Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).
  - Formación Profesional. Ciclos Formativos de Grado Medio
- Formación Profesional Básica
- Privado:
  - Educación Infantil 1<sup>er</sup> Ciclo
  - Bachillerato
  - Formación Profesional. Ciclos Formativos de Grado Superior

### **Enseñanzas que abarca.**

En el Colegio Valle del Miro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Etapa de Educación Infantil (0-6 años)
- Etapa de Educación Primaria (6-12)
- Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años)
- Etapa de Bachillerato.(16-18 años)
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.
- Formación Profesional Básica.



## **Unidades o ciclos: nº de unidades, ratio profesor-alumno.**

El centro consta de tres líneas por nivel, con la siguiente ratio de alumnos:

0-1 años:	8 alumnos.
1-2 años:	14 alumnos.
2-3 años:	20 alumnos.
3 -6 años:	20 alumnos.
6-12 años:	25 alumnos.
12-16 años:	25-30 alumnos
16-18 años	30 alumnos.

















## Características físicas del centro.

El Colegio Valle del Miro tiene 15.000 m<sup>2</sup> sobre una parcela de 18.112 m<sup>2</sup> repartidas en dos edificios docentes, un polideportivo y dos piscinas cubiertas.

### INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Piscinas {  
Semi Olímpica  
De aprendizaje

Polideportivo cubierto.

Pistas deportivas exteriores.

### AULAS ESPECÍFICAS:

- Aulas informatizadas.
- Aulas multimedia (Internet).
- Laboratorio de idiomas.
- Laboratorio científico-tecnológico.

### INSTALACIONES COMUNES:

- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Dos comedores, uno de educación infantil y otro de educación primaria y secundaria.
- Cocina.
- Cafetería.
- Zonas ajardinadas.
- Patios cubiertos.
- Aparcamientos.

### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

Está formado por cuatro administrativos y dos conserjes.



### **ENTORNO**

Su entorno consta de las siguientes infraestructuras:

- Numerosas viviendas en construcción.
- Un hospital.
- Zonas verdes.
- Espacios de ocio.

## **FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA**

---

### **Principios fundamentales de actuación.**

En el Colegio Valle del Miro buscamos el desarrollo del individuo desde la formación personalizada comprometida con los Derechos Humanos y los valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución. El colegio organizará las actividades educativas y de convivencia en el marco de las Leyes educativas vigentes y de acuerdo a unos principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad y promoverá la participación en la gestión y en el desarrollo del centro a todos los sectores implicados en esta.

Nuestros principios fundamentales de actuación serán:

1. El desarrollo integral del alumno. La formación global en conocimientos, destrezas y valores éticos y morales de los alumnos para que sean capaces de desarrollar el criterio propio y tomar decisiones de manera responsable, asumiendo las consecuencias de las mismas.
2. El desarrollo del espíritu crítico, fomentando la imaginación y creatividad, estimulando la curiosidad del alumno/a, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir y a inventar, todo ello orientado al proceso de aprendizaje.
3. Educar personas creativas, dialogantes y comprometidas.
4. Educación activa y participativa de toda la comunidad educativa
5. La asunción de la diversidad de los alumnos en cuanto a sus diferentes intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje, incluyendo procedimientos motivadores y basados en un aprendizaje significativo: atención a la diversidad.
6. La formación en el respeto mutuo, el diálogo, la solidaridad, la justicia, la colaboración y la reflexión, a través de una formación ética, moral y cívica,



basada en la Constitución, los Derechos Humanos y la realidad socio-cultural de nuestro entorno.

7. El trabajo en coeducación, superando la diferencia de sexos y la discriminación, abordando la enseñanza desde un punto de vista igualitario.
8. El fomento de actitudes democráticas en la vida cotidiana del centro.
9. La enseñanza, tolerante y plural, entendiendo la pluralidad como el respeto por cualquier ideología religiosa y política que se enmarque dentro de la Constitución y la Carta de Derechos Humanos.
10. La educación para la libertad.
11. La educación en valores éticos, estéticos, filosóficos y religiosos
12. La paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
13. El respeto y la defensa del medio ambiente y la biodiversidad.
14. La promoción de la práctica activa del deporte, como vía para el desarrollo físico y mental, de adquisición de hábitos higiénicos y saludables y fuente de placer. El deporte debe ser otro de los marcos donde se proyectan los valores que impregnan nuestra vida académica y personal.
15. La convivencia responsable, libre y solidaria, basada en la cooperación, el diálogo y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
16. El análisis de la realidad basado en la reflexión y la observación y la resolución de conflictos a través del diálogo.
17. Potenciaremos el conocimiento de idiomas, las actividades creativas, deportivas y culturales, como una opción sana en su tiempo de ocio así como una forma de relacionarse con sus compañeros y establecer lazos de unión.
18. La orientación educativa y profesional.
19. Fomentar que la enseñanza-aprendizaje sea un proceso en el que el alumno sea un sujeto activo y el profesor, como especialista y experto, asuma un papel motivador y conductor.

Estos principios educativos se enmarcan dentro de la formación integral del alumno a quien se respetará como individuo y se le estimulará en el desarrollo de sus actitudes personales y en la creación de una conciencia solidaria. Además se incorporarán a toda la acción educadora y a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes fines:



1. El desarrollo integral de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades.
2. La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación, y la solidaridad.
3. La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.

## Objetivos generales

### Ámbito educativo

1. Desarrollo de las capacidades intelectuales, sociales y físicas, potenciando las capacidades éticas y efectivas para conseguir un equilibrio armónico de la personalidad del alumno.
2. Potenciar el carácter educativo de todas las actividades y servicios del centro tanto en horario escolar como extraescolar.
3. Tender hacia los aprendizajes significativos, teniendo en cuenta el entorno, realidad y su utilidad para la vida.
4. La formación de nuestros alumnos como seres sociales.
5. Desarrollar en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, pretendiendo un mayor protagonismo en su propia educación y propiciando lograr el mayor grado de plenitud intelectual, ética, social y física.
6. Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
7. Propiciar una orientación educativa y profesional que prepare a nuestros alumnos para seguir estudios posteriores y para desenvolverse en la vida.
8. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno, potenciando sus capacidades intelectuales, físicas, afectivas, sociales y artísticas.
9. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
10. Que el alumno adquiera técnicas de trabajo y estrategias de aprendizaje propias y desarrolle ideas propias y creativas, partiendo de lo conocido y concreto, para llegar a lo nuevo y complejo.
11. La mejora continua del proceso educativo a través de la evaluación de todos los



elemento implicados en el mismo: alumno, profesor y centro educativo.

12. La adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la capacidad de comprensión y expresión estética; así como el desarrollo físico a través del deporte.
13. Formar para la paz, la cooperación y el respeto entre los pueblos, potenciando la igualdad entre los sexos y favoreciendo la cercanía a todas las culturas.
14. Preparar para la vida, educando con valores democráticos, con respeto mutuo entre profesores y alumnos, a las instituciones sociales, al medio ambiente y entorno, solidaridad y participación en la comunidad.
15. Desarrollar la conciencia y sensibilidad por el medio ambiente proporcionando experiencias diversas, fomentando el consumo responsable y hábitos saludables.
16. Propiciar una disciplina que favorezca el trabajo y la convivencia, mediante unas normas claras, comprendidas y asumidas por todos, que den como resultado un modelo de comunidad educativa colaboradora, participativa, informada y basada en el respeto.
17. Facilitar la orientación escolar, vocacional y profesional que conduzca con garantías plenas al alumno desde la escuela hasta su completa integración en la sociedad y en el mundo laboral.
18. Potenciar la enseñanza de los idiomas, el desarrollo de las nuevas tecnologías, proporcionando medios tecnológicos-didácticos en el ambiente educativo.
19. Adaptar el Proyecto de Autonomía para la etapa de Educación Primaria, vigente desde el curso 2012/2013, a las necesidades educativas del alumnado del centro con la idea de mejorar la calidad de la enseñanza.

### **Organización del centro**

1. Constituir una comunidad educativa responsable de una organización y funcionamiento eficaz del centro.
2. Establecer una gestión de calidad basada en la evaluación y programación de objetivos de mejora.
3. Impulsar iniciativas de cooperación y mejora de todos los componentes de la comunidad educativa, a través de los órganos existentes:





- Consejo Escolar.
  - El Claustro de Profesores.
  - La Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - La Junta de Delegados.
  - Las asociaciones de padres y madres. (AMPA).
4. Optimizar los procesos de información sobre decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los componentes de la comunidad educativa.
  5. Impulsar medidas para el uso de correcto de materiales, instalaciones y espacios para su mejor aprovechamiento.
  6. Dar a conocer a la comunidad educativa los derechos y deberes de cada miembro.
  7. Fomentar la colaboración de los padres y sus asociaciones mediante reuniones, entrevistas y todo lo que contribuya a lograr de la forma más eficaz la consecución del proyecto común, que es la educación de los alumnos. El Colegio será sensible a las iniciativas de la comunidad y nunca permanecerá ajeno a sus problemas.

### **Profesorado**

1. Favorecer la acogida e integración del profesorado en una nueva incorporación en la estructura del centro.
2. Fomentar que sea regencia constante de los valores que deseamos transmitir.
3. Potenciar la tutoría como cauce de comunicación entre el alumno, profesorado y familias en lo referente a rendimientos académicos e incidencias en la vida escolar.
4. Fomentar la colaboración y participación del profesorado en las actividades extraescolares.
5. Proporcionar la autoevaluación de la práctica docente.
6. Procurar la actualización didáctica, tecnológicas y de medios, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
7. Conseguir que se sienta valorado, comprendido y respetado.
8. Facilitar el desarrollo de aptitudes y cualidades personales y profesionales.
9. Tener acceso a los planes y actuaciones del Centro.



10. Estimular su participación en el funcionamiento del Centro.
11. Poner a su disposición los medios y condiciones necesarias para desarrollar su tarea educativa.
12. Potenciar el trabajo en equipo.
13. Posibilitar la acción investigadora del profesorado, al igual que su integración en proyectos de innovación pedagógica, propiciando todos los recursos para su reciclaje y formación permanente, incorporando técnicas, recursos, métodos y programas que favorezcan una educación sólida y una constante renovación
14. Promover un Plan de Desarrollo de Calidad para poder equipararnos a otros centros europeos.

### **Ámbito de enseñanza-aprendizaje**

1. Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes.
2. Mantener la necesidad de que las decisiones de programación y secuenciación de los contenidos sean tomados por el conjunto del equipo docente, de forma que se garantice el máximo de coherencia en la organización de los contenidos a lo largo de la etapa, con independencia de que el profesor se responsabilice de su desarrollo en el aula.
3. Aprender de forma funcional, significativa, interdisciplinar y transversal.
4. Propiciar medidas a la diversidad.
5. Utilizar avances como el uso de instrumentos audiovisuales e informáticos.
6. Utilizar adecuadamente las habilidades reflejadas en los proyectos curriculares.
7. Participar en los equipos de trabajo.
8. Respetar el centro y sus instalaciones haciendo un uso adecuado de las mismas.
9. Conocer sus derechos y deberes, y respetar las normas de convivencia.
10. Participar en la vida del centro a través de actividades culturales y deportivas.

### **Dimensión de la acción educativa (individual y social)**

La comunidad educativa ayudará a cada alumno a asumir un proyecto personal, a elegir según sus posibilidades, y a mirar con confianza hacia su futuro. A alcanzar su plena madurez, desarrollando en él el espíritu crítico, el equilibrio emocional, la madurez



psicológica y la creatividad. Fomentamos su afán de superación, y la fidelidad al compromiso adquirido.

El alumno valora la dignidad humana: intentamos capacitarle para el respeto, la libertad y la dignidad personal.

Promovemos su capacidad profesional: promovemos su responsabilidad en el estudio, la adquisición de estrategias individuales, las habilidades sociales y los hábitos de trabajo. Le preparamos para el ejercicio competente de su futura profesión.

Educamos en valores estimulando a los alumnos para que opten de forma libre y responsable por una escala de valores fundamental para su desarrollo personal.

La educación que se imparta en nuestro centro tendrá siempre una dimensión individual y social.

- **Individual**, para atender a las necesidades propias de cada persona, teniendo en cuenta sus características y a partir de ahí, realizar una labor personalizada.
- **Social**, para que el alumno sea capaz de extender los aprendizajes adquiridos al medio en el que se desarrolla, de forma que sea un individuo integrado en la sociedad en la que vive.

## Estilo de enseñanza- aprendizaje

### Proceso enseñanza-aprendizaje

Además del estado de desarrollo del alumno, tendremos que tener en cuenta el conjunto de conocimientos previos, que ha construido en sus experiencias educativas anteriores, o en aprendizajes espontáneos. El alumno que inicia un nuevo aprendizaje escolar, lo hace a partir de unos conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que ha construido de su propia experiencia. Por lo ha de tenerse, especialmente en cuenta, el establecimiento de secuencias de aprendizaje, así como, las implicaciones para la metodología de enseñanzas y evaluación.

Respeto a los métodos de enseñanza, pensamos que deben ser flexibles y abiertos a las nuevas situaciones que presentan la vida de los alumnos.

En nuestras programaciones, adaptamos y tenemos en cuenta, las distintas tecnologías, para provocar un aprendizaje más diversificado y motivador.

Potenciar en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje: verbal, escrito, plástico, dinámico,



corporal, audiovisual, etc.

Acentuamos nuestra disposición para actualizarnos en procedimientos y técnicas de trabajo con el fin de que nuestros alumnos adquieran los conocimientos que les ofrece la vida.

Para lograr una educación integral pretendemos descubrir las necesidades específicas de cada alumno y ayudarles a conocer y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje tendremos en cuenta:

1. El grado madurez de los alumnos, planificando así la intervención educativa para conseguir un aprendizaje eficaz.
2. La detección de necesidades educativas especiales en el alumnado, coordinando y ajustando los programas para la consecución de los objetivos.
3. Las condiciones personales (sobre dotación de capacidad intelectual, discapacidad psíquica, discapacidad sensorial, discapacidad motora) que definen el tipo de atención educativa que el alumno requiere.
4. La Pedagogía, que nos dará las pautas para el proceso de enseñanza aprendizaje.
5. Los datos obtenidos tras el análisis del contexto sociocultural y económico de los alumnos.
6. El historial educativo/escolar de los alumnos tanto si vienen de otros Centros como si se forman en el nuestro desde el principio de su vida escolar.
7. Los conocimientos aportados por las distintas disciplinas.

## **Tipo de aprendizaje**

Entendemos como aprendizaje; al acto individual, en el que influye el entorno en el que se desarrolla el alumno y en el que se interiorizan conocimientos, destrezas, hábitos y valores, a partir de los cuales, va a acomodar las nuevas experiencias vividas.

Cada docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener en cuenta los conocimientos previos de cada alumno/a y el grado de madurez, de tal forma que al aplicar nuestros criterios pedagógicos pueda potenciar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales con el único fin de que nuestros alumnos utilicen sus



conocimientos propios para adquirir otros nuevos lo que les conducirá a un aprendizaje continuo (“aprender a aprender”)

Teniendo en cuenta todo lo dicho vamos a potenciar:

- Un aprendizaje funcional que le ayude a resolver dificultades en su vida diaria y a adquirir nuevos conocimientos
- Un aprendizaje significativo que le permita establecer una relación entre los nuevos conocimientos y sus esquemas previos, lo que le llevará a la reestructuración de sus esquemas de conocimiento y seguir avanzando
- Un aprendizaje constructivista donde el niño es el verdadero protagonista en la adquisición de sus conocimientos.

La función del profesor en este proceso educativo será la de orientar al alumno y servirle de guía para que así consiga alcanzar aprendizajes significativos y funcionales que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de su vida. De ahí la importancia de conocer a cada uno de nuestros alumnos y para ello nos serviremos de diversos instrumentos como la evaluación.

Para conseguir este aprendizaje en nuestros alumnos, les ofrecemos unos conocimientos, destrezas, hábitos y valores, de una forma funcional, como base para la adquisición de nuevos aprendizajes, que tenga en cuenta sus intereses, que ofrezca una continuidad y que sea significativa.

Además se ha de tener en cuenta la función del profesor como orientador y guía para los alumnos. Para ello necesitamos:

El proceso de la evaluación, necesario para recopilar datos y poder actuar.

Proporcionar situaciones de aprendizaje que sean motivadoras, que tengan sentido para ellos.

Potenciar en nuestros alumnos la capacidad de superación individual y la autonomía personal, desarrollar una cultura del esfuerzo, del trabajo diario bien hecho, de la constancia y la fuerza de voluntad para la superación de dificultades, creando hábitos de planificación y de trabajo, desarrollando el sentido de responsabilidad y cuidando los detalles y el rigor en la realización del trabajo cotidiano.

Fomentar el aprendizaje cooperativo. Los alumnos trabajan en equipo para favorecer la integración y la relación social del grupo.



## La evaluación

El profesor debe evaluar el aprendizaje global del alumno (capacidades y actitudes).

Siendo la evaluación un elemento integrante del proceso de enseñanza aprendizaje, su finalidad será la obtención que nos permita la toma de decisiones para adecuar el proceso de enseñanzas al progreso real en la construcción de los aprendizajes de nuestros alumnos.

En el caso de la evaluación de alumnos atenderemos a:

- Capacidades, saberes, destrezas y actitudes.
- Grado de integración y adaptación del alumno en su grupo y centro.
- Nivel de conocimientos previos adquiridos en el curso, ciclo o etapa anterior.
- Detección de necesidades educativas, generando medidas de atención a la diversidad cuando así procediera.

La evaluación ha de hacer referencia a todos los ámbitos de la persona, (tiene que ser global y objetiva). Al principio de curso se hará una evaluación inicial o de diagnóstico, cuyo objetivo es ver el momento y grado de desarrollo de los alumnos.

La evaluación continua, se tendrá en cuenta para la valoración no sólo de los conocimientos adquiridos por el alumno, sino también para evaluar los distintos ámbitos de su personalidad.

La evaluación final o sumativa es aquella, que teniendo en cuenta las evaluaciones anteriores nos da una valoración, al final del curso, del alumno en cuanto a los objetivos alcanzados.

En ESO y FP , los criterios de evaluación de cada una de las asignaturas o módulos serán publicados en el Classroom (sistema habitual de comunicación con el alumno)

En ESO:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.

En los procesos de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, en función de las necesidades del alumno. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. Los



procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada materia o ámbito en la correspondiente programación didáctica.

Corresponderá al profesorado la evaluación de su práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza. Los departamentos de coordinación didáctica incluirán esta evaluación en su memoria anual y los centros recogerán en la memoria final, al término de las actividades lectivas, la valoración de dicha evaluación, a partir de la cual establecerán propuestas de mejora que orientarán las programaciones didácticas del curso siguiente.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias clave desarrolladas en el perfil de salida de esta etapa educativa.

Los referentes de la evaluación en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.

## **Proceso de evaluación**

### **ESO**

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que impartan docencia al mismo.

Los criterios de actuación para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes en los procesos de evaluación se incluirán en el proyecto educativo de centro, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 65/2022, de 20 julio, y en esta orden.

Todas las decisiones del equipo docente, salvo las referentes a la promoción y a la titulación del alumno, serán adoptadas por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente del alumno.

Las decisiones sobre promoción o titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una única sesión de evaluación final que tendrá lugar al finalizar el curso escolar y según el procedimiento señalado en los artículos 25 y 27, respectivamente.

Los resultados de la evaluación y las calificaciones obtenidas en las materias y ámbitos, así como las decisiones sobre la promoción, titulación e incorporación a programas u otras medidas, se consignarán en los documentos oficiales de evaluación.

### **BACHILLERATO**



La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. De conformidad con el artículo 36.2 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada materia en la correspondiente programación didáctica.

La evaluación de los alumnos tendrá carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.

Corresponderá al profesorado la evaluación de su práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza. Los departamentos incluirán esta evaluación en su memoria anual y los centros recogerán en la memoria final, al término de las actividades lectivas, la valoración de dicha evaluación, a partir de la cual establecerán propuestas de mejora que orientarán las programaciones didácticas del curso siguiente.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno, deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias clave de esta etapa educativa.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar aprobado para el curso correspondiente.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que impartan docencia al mismo.

Todas las decisiones del equipo docente se adoptarán por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptará por mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente del alumno, salvo las referentes a la titulación del alumno, que serán adoptadas conforme al artículo 24 del Decreto 64/2022, de 20 de julio.

## Resultados de la evaluación

### ESO

Los resultados de la evaluación se expresarán en términos cualitativos: insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. A esos resultados se añadirá una calificación cuantitativa complementaria, sin decimales, y que tiene carácter informativo sobre la evolución del alumno, de acuerdo con la siguiente relación:

- a) Insuficiente: se acompañará con las calificaciones entre uno y cuatro.
- b) Suficiente: se acompañará con las calificaciones de valor igual a cinco.
- c) Bien: se acompañará con las calificaciones de valor igual a seis.
- d) Notable: se acompañará con las calificaciones de siete u ocho.
- e) Sobresaliente: se acompañará con las calificaciones de nueve o diez.





Las materias y ámbitos se considerarán superados cuando tengan un resultado de suficiente, bien, notable o sobresaliente, y se considerarán pendientes de superación cuando tengan un resultado de insuficiente.

Sin perjuicio de las medidas destinadas al reconocimiento del esfuerzo y dedicación al estudio que puedan establecerse, a los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez podrá otorgárseles una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor o profesores que impartieron la materia. El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso.

Si el número de alumnos que pueden optar a una mención honorífica en la asignatura supera el 10%, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para otorgarla:

1. Media de las notas con las que se calculó la nota que aparece en el boletín en cada una de las evaluaciones.
2. Que el/los alumno/s hayan entregado todas las actividades propuestas por el profesor de la asignatura.
3. Que el alumno no tenga ninguna sanción en la asignatura.

Cuando a un alumno no se le pueda aplicar la evaluación continua y no se presente a ninguna de las actividades de evaluación programadas en este caso para su evaluación final, tendrá la consideración de no presentado.

La nota media de la Educación Secundaria Obligatoria será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior. A los efectos del cálculo de la nota media, la consideración de no presentado a la que se refiere el apartado anterior tendrá un valor numérico de uno.

## **BACHILLERATO**

Los resultados de la evaluación para cada materia se expresarán mediante calificaciones numéricas entre cero y diez sin decimales. Se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco y se considerará que la materia ha sido superada cuando el alumno obtenga en la misma una calificación igual o superior a cinco.

Sin perjuicio de las medidas destinadas al reconocimiento del esfuerzo y dedicación al estudio que puedan establecerse, a los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez, podrá otorgárseles una mención honorífica, siempre que el resultado



obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento didáctico responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor o profesores que impartieron la materia. El número de menciones honoríficas por materia no podrá superar, en ningún caso, el diez por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso.

Si el número de alumnos que pueden optar a una mención honorífica en la asignatura supera el 10%, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para otorgarla:

1. Nota media de las tres evaluaciones sin redondeo.
2. Que el/los alumno/s hayan entregado todas las actividades propuestas por el profesor de la asignatura.
3. Que el alumno no tenga ninguna sanción en la asignatura.

Los equipos docentes de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder una matrícula de honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una nota media de nueve o superior. El límite para la concesión de matrículas de honor es de uno por cada veinte alumnos matriculados en segundo curso del Bachillerato, o fracción superior a quince.

Los criterios objetivos para la concesión de las matrículas de honor en caso de que el número de alumnos que reúnan las condiciones para que les sea concedida supere el número de matrículas de honor que puedan otorgarse son:

1. Mejor media de Bachillerato.
2. Mayor número de matrículas en las asignaturas.

## **Sesiones de Evaluación**

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor y asesorado, en su caso, por los profesionales de orientación y miembros del equipo directivo, para valorar el aprendizaje de los alumnos en relación con el grado de adquisición de las competencias y, en su caso, con el logro de los objetivos de la etapa. Asimismo, servirán para adoptar las medidas de apoyo que fueran precisas.

Igualmente, se consideran sesiones de evaluación aquellas en las que, presididas por el director, se reúnen los jefes de departamento para evaluar a los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores. Sin perjuicio de la sesión de evaluación final de las materias pendientes de superar de cursos anteriores que, en todo caso, se celebrará con anterioridad a la sesión de evaluación final del grupo de referencia del alumno, se podrán celebrar sesiones de evaluación parcial de las materias pendientes de superar de cursos anteriores, con el fin de trasladar a los equipos docentes el progreso académico de los alumnos en estas materias y facilitar la consideración de los resultados obtenidos en las mismas en la toma de decisiones.

En cada curso de la etapa, se celebrará para cada grupo de alumnos, al menos, una sesión de evaluación por cada trimestre, además de la evaluación inicial. Estas evaluaciones servirán para orientar a los alumnos y a las familias sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje. La última de estas sesiones podrá coincidir con la evaluación final.

El profesor tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en donde



constarán los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas. Una vez elaborada la entregará a la jefatura de estudios, a quien corresponderá su archivo y custodia.

#### Evaluación inicial:

El equipo docente de cada grupo celebrará una sesión de evaluación inicial, al comienzo del curso escolar, en la que se analizará el nivel competencial de cada alumno. En esta sesión de evaluación inicial, el profesor tutor, conforme con la información disponible en el centro, coordinado por la jefatura de estudios, informará sobre los resultados obtenidos por el alumnado en el curso anterior, sus antecedentes académicos, personales y sociales, así como, en su caso, las medidas de atención a las diferencias individuales adoptadas con anterioridad.

Para realizar esta evaluación en el primer curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de Educación Primaria y el historial académico del alumno. En el caso de los alumnos de segundo curso o repetidores de primer curso, se considerarán los resultados emitidos el año académico anterior.

En los demás cursos de la etapa se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior y los resultados de la evaluación final.

Esta sesión de evaluación inicial no comportará calificaciones. Tendrá un carácter orientador para el profesorado en su actividad docente y, en su caso, se informará a los padres o tutores legales de aquellos aspectos que se consideren necesarios para una adecuada evolución académica del alumno.

La evaluación inicial permitirá, mediante la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación didáctica, garantizar a los alumnos una atención individualizada. Además, proporcionará información para que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, adecuándose, de esta forma, a las características, nivel de adquisición de competencias y conocimientos del alumnado.

El equipo docente adoptará las medidas pertinentes de refuerzo, de apoyo y de recuperación para los alumnos que las precisen, tras analizar los resultados de la evaluación inicial. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas por el profesor tutor en el acta de la sesión.

#### Evaluaciones parciales:

El profesor tutor coordinará y dirigirá cada una de las sesiones de evaluación parcial. Tras la celebración de las evaluaciones parciales, se informará a las familias y al propio alumno de su evolución académica, para lo cual podrán expedirse los boletines informativos correspondientes. Dichos boletines contendrán, al menos, los resultados de la evaluación de cada materia y, en su caso, de las materias pendientes de cursos anteriores.

En cada sesión de evaluación parcial el equipo docente analizará todos los factores que condicionen los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre otros, los relativos a la convivencia. Asimismo, se realizará el seguimiento de la aplicación de cuantas medidas de atención a la diversidad se hayan acordado previamente.



Los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas en cada sesión serán objeto de revisión en la siguiente sesión de evaluación.

#### Evaluación final:

En la evaluación final de curso se analizará el grado de consecución de las competencias adquirido por cada alumno en las diferentes materias o ámbitos y los objetivos de la etapa, así como, en su caso, de las materias o ámbitos pendientes de superar de cursos anteriores.

En la evaluación final el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción o, en su caso, titulación, así como aquellas relativas a la incorporación a programas o a otras enseñanzas. Se determinará la información que deba contener, en su caso, el consejo orientador y los alumnos que deban seguir planes de refuerzo o planes específicos personalizados.

En Bachillerato, los alumnos que no hayan aprobado todas las asignaturas, podrán participar en las actividades de evaluación programadas para la evaluación final extraordinaria de las materias no superadas.

#### Evaluación final extraordinaria Bachillerato:

Una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, los alumnos que hayan obtenido en la evaluación final ordinaria resultados negativos en alguna materia podrán presentarse a las actividades de evaluación programadas al efecto, que tendrán lugar en el plazo establecido para ello por el calendario escolar aprobado para ese curso. Estas actividades de evaluación, así como los criterios generales de calificación de las mismas, que se concretarán en la programación didáctica de la materia, serán elaboradas por los departamentos didácticos responsables de cada materia.

En la evaluación final extraordinaria, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción o, en su caso, titulación, de los alumnos, en función de los resultados obtenidos.

## **La promoción**



Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, así como cuando tengan evaluación negativa en una o dos materias. En el caso de los ámbitos, se tomará en consideración a efectos de promoción el número de materias que lo integran.

Asimismo, los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias o ámbitos no superados les permite seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica.

Las decisiones del equipo docente para la promoción del alumno atenderán a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del mismo. Estas decisiones se adoptarán por mayoría cualificada de dos tercios, previa deliberación, de la que se dejará constancia en el acta de la sesión de evaluación final, de conformidad con los criterios de actuación recogidos en el proyecto educativo del centro

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos deberán matricularse de las materias o ámbitos no superados y seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente su aplicación personalizada en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. En cualquier caso, los alumnos deberán superar las evaluaciones correspondientes a las materias o ámbitos no superados en cursos anteriores, conforme a lo establecido en dichos planes, ya que esta circunstancia será tenida en cuenta por el equipo docente para decidir sobre la promoción del alumno al curso siguiente.

## **BACHILLERATO**

Los alumnos promocionarán del primer al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado todas las materias cursadas o cuando tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Los alumnos que no promocionen de primero a segundo de Bachillerato repetirán el primer curso completo.

Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no. Sin superar este plazo de permanencia, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias del primer curso deberán matricularse de las materias no superadas. Los Departamentos organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

Los alumnos que a término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.



## La titulación

### ESO

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al finalizar cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y alcanzado los objetivos de etapa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 65/2022, de 20 de julio.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas por mayoría cualificada de dos tercios, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso, y, si ello no fuera posible, se adoptará el rietiro de la mayoría absoluta. En todo caso, titularán aquellos alumnos que hayan superado todas las materias y ámbitos cursados, dado que este hecho implica que el alumno ha adquirido el conjunto de los descriptores del perfil de salida recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como que ha alcanzado los objetivos de etapa.

Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes acerca de la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de etapa y, consecuentemente, podrán titular, cuando el conjunto de la carga lectiva semanal recogida en el anexo I del Decreto 65/2022, de 20 de julio, de las materias no superadas por el alumno en la Educación Secundaria Obligatoria sea inferior a siete horas y el alumno haya obtenido una nota media de la etapa, igual o superior a cinco.

### BACHILLERATO

Obtendrán el título de Bachiller los alumnos que al finalizar el segundo curso del Bachillerato hayan obtenido una evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados con el título de Bachiller.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.

c) Que el alumno haya presentado las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la nota media del Bachillerato, considerando para su cálculo la calificación obtenida en la materia no superada, sea igual o superior a cinco.

## La orientación del aprendizaje

Será llevada a cabo por el equipo docente, con el apoyo técnico del Departamento de Orientación.



Va a estar enfocada al ámbito académico y personal, donde cobra importancia nuestro departamento de orientación. Está enfocada a que el alumno cobre madurez a la hora de tomar decisiones, no solo en un aspecto profesional sino que adquiere especial relieve el apartado personal. [Primero lo personal y luego lo profesional]

El proceso de aprendizaje en el colegio “Valle del Miro” es un proceso abierto que persigue en todo momento la integración del alumno en una enseñanza normalizada, además de las estrategias a seguir para solventar los problemas individuales planteados, expuestas con anterioridad, se deben establecer unas programaciones especiales llamadas adaptaciones curriculares que tiene como objetivo adaptar los currículos con el fin de dar respuesta al amplio abanico de capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos:

- **Adaptaciones curriculares no significativas:** Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado de manera individual.
- **Adaptaciones curriculares significativas:** Se tratan de adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales. Los casos en los cuales existan serias dificultades para que el alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán también una consideración especial.

### **Planificación de refuerzos y recuperación**

Se realizará de forma individualizada según las necesidades de cada alumno. Haciendo una serie de actividades, con los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados. En base a la actitud del alumno se llevará a cabo un plan o un programa de refuerzo con medidas de recuperación de asignaturas pendientes.

### **Atención a la diversidad**

Durante todo el proceso educativo se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto se detecten las dificultades.

Se tiene en cuenta que no todos los alumnos son iguales y los docentes lo tienen presente. La innegable diversidad que siempre ha existido en cualquier grupo de alumnos, requiere un tratamiento específico por parte de los docentes del centro en colaboración con el Departamento de Orientación educativa y psicopedagógica

Será llevada a cabo por el equipo docente, con el apoyo técnico del Departamento





de Orientación.

En los centros y aulas se manifiestan fundamentalmente las diferencias de capacidades, intereses, expectativas y aprendizajes en los alumnos. Estas diferencias se acrecientan gradualmente en los niveles del sistema educativo. Por ello, se hace necesario el establecimiento de medidas concretas, las cuales se llevan a cabo en el departamento de orientación. Fijándonos en dos vías:

1. Organización del centro: Según las características del entorno y las necesidades educativas del alumno.
2. Desarrollo del currículo:
  - Medidas curriculares en:
    - Objetivos.
    - Contenidos.
    - Metodología.
    - Evaluación.
  - Medidas organizativas, flexibilidad en:
    - Organización de recursos personales.
    - Organización de recursos materiales.
    - Organización del espacio.
    - Organización del tiempo.

También hay que tener en cuenta a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) asociadas a discapacidades, tanto psíquicas, sensoriales y motoras; como alumnos con N.E.E. asociadas a condiciones de sobredotación intelectual y alumnos con condiciones sociales o culturales desfavorecidas.

## **METODOLOGÍA**

---

El pilar fundamental sobre el que se basa el centro, es en un aprendizaje significativo, en el que una vez interiorizados los contenidos que se aprenden en la escuela, se formen futuros ciudadanos con ideas propias.

### **Principios generales**

Los principios de este aprendizaje significativo se centrarán en torno a:





- Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con las experiencias que los alumnos poseen.
- Facilitar las relaciones entre los conocimientos ya adquiridos y los nuevos aprendizajes.
- Tener en cuenta las características de cada grupo y los ritmos de aprendizaje para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones del aula
- Proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje mostrándole los objetivos a conseguir.
- Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la coordinación de los diferentes puntos de vista, toma de decisiones colectivas y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- Elaborar actividades extraescolares para conseguir la plena adquisición y consolidación de los objetivos programados dentro del aula.

En el apartado de Metodología activa y participativa, partimos del punto de arranque de que toda tarea educativa es la ecuación en valores, integrándose en la programación anual de las distintas áreas. Se trabajarán los temas de tal modo que sean los alumnos quienes participen en su realización con propuestas de actividades fomentando de ese modo su espíritu crítico y capacidad de razonamiento y respeto por los otros.

Los principios en los que se basa esta propuesta metodológica abarcan las diferentes perspectivas: epistemológica, psicológica, pedagógica y sociológica. Veamos cada una de ellas.

- **Perspectiva epistemológica:** el conocimiento es el resultado de la interacción entre experiencias previas y situaciones nuevas, se construye con la práctica, de ahí su carácter constructivista, social e interactivo.
- **Perspectiva psicológica:** partir del nivel de desarrollo del alumnado; asegurar los aprendizajes constructivos y significativos; favorecer el aprendizaje autónomo: enseñando a los alumnos a **aprender a aprender**, potenciar la actividad: facilitando la reflexión y posibilitando que los alumnos realicen aquellas actividades que no son capaces de realizar solos pero sí con la ayuda adecuada.
- **Perspectiva pedagógica:** a partir de la evaluación inicial, específica y global de sus aptitudes, actitudes, necesidades e intereses y conocimientos previos, generales y por áreas; motivar a los alumnos; analizar los esquemas previos de conocimientos; fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición



de nuevos conocimientos: aportando mediante la actitud docente el ejemplo adecuado que se debe de seguir ( **currículo oculto**), facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda y consolidando los enlaces entre conocimientos los nuevos y los previos y promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes para transferirlos a nuevas situaciones.

- **Perspectiva sociológica:** partir del diagnóstico inicial de las relaciones sociales que se dan en el aula, como microsociedad viva de las relaciones de la vida: afectivas, y de roles: líderes, rechazados; formar grupos que favorezcan dichas relaciones, facilitando la comunicación para la comprensión, favoreciendo el aprendizaje cooperativo; dinamizar los grupos en el ejercicio constante de las experiencias enriquecedoras; preparando para la convivencia democrática, la participación ciudadana y la igualdad, respetando la diversidad y construyendo una cultura común.

Entendemos por **aprendizaje** el acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto.

Para conseguir que los alumnos aprendan, les ofrecemos conocimientos, hábitos, destrezas y valores de una forma funcional, como base para adquirir nuevos aprendizajes, actualizada, procurando tener en cuenta sus intereses y ofreciendo una continuidad en el aprendizaje.

## Principios pedagógicos



1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, económicas, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven discapacidad.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
5. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
6. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
7. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
8. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, Instituciones y el conjunto de la sociedad.
9. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
10. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
11. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
12. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



13. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
14. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
15. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

Estos principios pedagógicos Deben asegurar una coherencia:

- Vertical: Entre los distintos cursos, ciclos y etapas.
- Horizontal: Entre las diferentes áreas y materias.

En la aplicación de estos principios se utilizará una Metodología integradora, que consiste en:

- Enseñanza comprensiva.
- Tener en cuenta diferentes enseñanzas según necesidades.
- Metodología activa y participativa.
- Metodología con un enfoque disciplinar e interdisciplinar.
- Enseñanza individualizada.
- Programación de la práctica docente
  - Se encuentran definidos en la normativa reguladora del currículo y deben estar coherentemente organizados y secuenciados. Se pretende que la asignatura en su programación este al servicio de las competencias. En la misma se deben de definir las estrategias didácticas que se van a utilizar en el aula. Asimismo deben figurar los procedimientos para obtener información sobre los aprendizajes del alumnado, así como los instrumentos en los que estos se concretan. Los criterios de evaluación deben garantizar una valoración conforme a criterios de plena objetividad.

### **Planificación de la acción tutorial**

El Plan de Acción Tutorial (PAT) será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas



de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

El Departamento de Orientación elabora el PAT con la colaboración de los tutores. Están también implicados los profesores, alumnos y las familias ya que su colaboración y coordinación son parte fundamental en este proceso educativo.

La acción tutorial nos exige una adecuada planificación en cada uno de los ámbitos de actuación (alumnos-padres-profesores).

### **En relación con los alumnos**

Con los alumnos, se realizará una tutoría individualizada para resolver los problemas según las necesidades planteadas. Se recogerán las incidencias comentadas en esas reuniones y con carácter individual. También se llevará a cabo, dentro de la acción tutorial de grupo, el desarrollo de otros aspectos educativos, como: técnicas de estudio, valores, socio-gramas,..

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase, en el conjunto de la dinámica escolar y su entorno sociocultural.
2. Explicación de las funciones y tareas de la tutoría, dando la oportunidad de participar en la programación de actividades
3. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, de los alumnos, con objeto de detectar y atender las necesidades educativas.
4. Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismos, la autoestima, empatía....
5. Encauzar las inquietudes y problemas de los alumnos, orientándolos y asesorándolos sobre sus posibilidades educativas.
6. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y el entorno.
7. Desarrollar técnicas de estudio que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
8. Derivar a los alumnos con mayores dificultades al Dpto. de Orientación, para un posible diagnóstico y tratamiento de sus dificultades de aprendizaje.
9. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
10. Colaborar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje



## **En relación con la familia**

En cuanto a la relación con los padres, se realizarán tres reuniones anuales en grupo o bien mediante cita y se destinará una hora semanal a la tutoría con padres, con citación previa. Se recogerán las incidencias comentadas en esas reuniones.

Las relaciones con los padres y alumnos se llevarán a cabo atendiendo a lo que indica la Ley a tal efecto y de forma que favorezca una comunicación y relación favorable y positiva entre todos los implicados en el proceso educativo.

1. Facilitar la cooperación educativa con los padres.
2. Informar de las horas de visita, horarios,... Presentación y composición del equipo educativo, los objetivos y las actividades de tutoría.
3. Recabar de ellos la información necesaria para que puedan llevar a cabo correctamente su labor tutorial.
4. Buscar su implicación y participación en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
5. Colaborar con los padres en el conocimiento y comprensión del momento evolutivo que atraviesan sus hijos, orientándolos sobre las pautas a seguir para favorecer su desarrollo.
6. Informar puntualmente de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

## **En relación con los profesores**

1. Coordinar el ajuste de las programaciones del grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas de necesidades especiales y/o de apoyo.
2. Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
3. Consensuar con el Dpto. de Orientación un plan de acción tutorial para todo el curso.
4. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores, e informar debidamente a los padres.
5. Obtener un alto grado de coordinación entre todos los miembros del equipo



docente para lograr la consecución de objetivos en los diferentes ciclos, así como en la realización de actividades.

6. Fomentar y apoyar la formación continua del profesorado, tanto desde una perspectiva individual como desde la coordinación a través del equipo directivo.
7. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo- clase, así como la información general que tienen sobre el mismo.
8. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, especialmente con los del mismo curso o ciclo, para establecer objetivos, preparar actividades y materiales, coordinar el uso de los medios y recursos disponibles,.....

El trabajo en equipo se basa en una coordinación que parte del núcleo principal, los Niveles, para llegar a un todo, que es el Claustro, pasando por la coordinación de los Equipos de profesores. Es fundamental la participación, entendiendo como participación la contribución de forma activa, responsable y solidaria en todas las decisiones y actividades acordadas o desarrolladas en el Centro.